



## Reapertura en la ciudad de Nueva York: Qué necesitan saber los establecimientos de servicio de alimentos en comedores interiores

Los restaurantes y otros establecimientos de servicio de alimentos pueden reabrir sus comedores interiores en la ciudad de Nueva York a partir del 12 de febrero de 2021. Conozca los [nuevos requisitos](#) diseñados para reducir el riesgo de COVID-19 cuando se ofrece el servicio en lugares cerrados y visite [nyc.gov/health/restart](http://nyc.gov/health/restart) para ver las preguntas frecuentes, herramientas, carteles y otros recursos que lo ayudarán a reabrir bajo esta modalidad.

Visite [nyc.gov/health/coronavirus](http://nyc.gov/health/coronavirus) para acceder a las actualizaciones. [Los requisitos del Estado](#) y la Ciudad pueden modificarse a medida que se conozca más sobre el COVID-19 y cuáles son las mejores maneras de reducir el contagio y mantener a los neoyorquinos a salvo.

### **Recuerde las cuatro medidas clave para prevenir el contagio de COVID-19:**

- **Quedarse en casa cuando esté enfermo:** quédese en casa si está enfermo, a menos que salga para recibir atención médica esencial (incluyendo las pruebas de COVID-19) o realizar otros mandados esenciales.
- **Mantener el distanciamiento físico:** mantenga una distancia de al menos 6 pies de las demás personas.
- **Usar una cobertura facial:** proteja a las personas que están cerca de usted. Usted puede contagiar la enfermedad, incluso si no tiene síntomas, cuando tose, estornuda o habla. Las coberturas faciales ayudan a reducir la propagación del COVID-19.
- **Realizar una buena higiene de las manos:** lávese las manos con agua y jabón a menudo o use desinfectante de manos a base de alcohol si no dispone de agua y jabón; lave las superficies de alto contacto con regularidad; evite tocarse la cara sin haberse lavado las manos; y cúbrase con el brazo al toser o estornudar, no con la mano.

### **¿Qué debo hacer para reabrir legalmente mi negocio?**

#### **Pasos obligatorios antes de reabrir**

- Desarrolle un [plan de seguridad](#) y colóquelo en su lugar de trabajo.
- Lea la [guía del Estado de Nueva York \(NYS, por sus siglas en inglés\)](#) para el servicio de alimentos en lugares cerrados en la ciudad de Nueva York y confirme su cumplimiento. El Estado exige que confirme que ha leído y comprendido la guía del sector emitida por el Estado y que la implementará. Puede completar el formulario de confirmación en [forms.ny.gov/s3/ny-forward-affirmation](http://forms.ny.gov/s3/ny-forward-affirmation).

**El Departamento de Salud de NYC puede modificar las recomendaciones a medida que la situación evoluciona.** 2.10.21